

Madrid, 13 de mayo de 2024

Estimados Sres.:

Por la presente les informo que el Administrador Único de “**Docalia, S.L.**” ha decidido convocar el día **20 de junio de 2024 a las 14:30 horas**, en el Casino de Madrid, C/ Alcalá nº 15, a la Junta General de Socios de la Sociedad, que se celebrará con carácter ordinario para que resuelva sobre el siguiente Orden del Día.

1. Aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023.
2. Distribución del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023.
3. Aprobación de la gestión social.
4. Nombramiento de interventores para la aprobación del acta.
5. Ruegos y preguntas.

Derecho de información:

Se hace constar que, a partir de la convocatoria de la junta general, cualquier socio podrá examinar en el domicilio social y obtener, inmediata y gratuitamente, de la Sociedad, un ejemplar de los documentos que han de ser sometidos a examen y aprobación por la Junta, así como del informe de los Auditores, así como información o aclaración sobre el resto de puntos del Orden del Día, todo ello de conformidad con los artículos 272, 287 y 196 de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, se hace constar a todos los socios que pueden encontrar toda la documentación relativa a los puntos del orden del día en la página web www.docalia.com.

Derecho de representación:

De no poder asistir, cualquier socio podrá otorgar su representación en la persona que estime oportuno, de conformidad con lo que determina el artículo 183 de la Ley de Sociedades de Capital, a cuyo fin se acompaña Boletín de Representación que necesariamente el representante deberá entregar debidamente cumplimentado antes del inicio de la Junta o bien enviarse por correo electrónico dirigido al Secretario de la Junta, D. Eduardo Lucas Calderón, a la dirección elucas@goldabogados.com.

Registro y acreditación:

Antes del inicio de la Junta, se conformará la lista de asistentes, tanto con las firmas que acrediten la asistencia presencial del socio, como con los boletines de representación. Una vez confeccionada la lista, se abrirá la sesión y se comprobará la existencia de quorum para poder celebrar la Junta. Fijado y leído el quorum por parte del Secretario, no se admitirá la asistencia, en ninguna de sus formas, a la sesión.

Quedamos a su disposición para cualquier duda o aclaración que necesite.

Atentamente



El Administrador Único

D. Carlos Cervero del Pozo

DOCALIA, S.L.
P.E. Valdelacasa,
Av. de Peñalara, 35,
28108 Alcobendas, Madri

_____, a ____ de junio de 2024

Muy Sres. míos:

Por medio de la presente les comunico que, en relación con la Junta General Ordinaria de socios de “DOCALIA, S.L.”, que está convocada que se celebre el 20 de junio de 2024 a las 14:30 horas, en el Casino de Madrid, C/ Alcalá nº 15, a la entidad socia firmante delega su representación y voto en:

- Presidente de la Junta General.
- Otra entidad socia: _____ (denominación).
- Otra persona: _____ (nombre y apellidos o denominación)

A este respecto, se delega en la persona citada para que la misma, por medio de su respectivo representante, vote libremente en la Junta General, en el sentido que dicho representante estime conveniente, todos los puntos del Orden del Día previsto.

Asimismo, autorizo expresamente al representante para que, en la citada reunión de la Junta General, en nombre y representación del socio representado, debata y vote a favor o en contra (o incluso se abstenga de votar) de cualesquiera acuerdos, en los términos que estime oportunos.

Atentamente,

[Nombre del firmante]
[Cargo]
[NOMBRE COMPLETO DE LA ENTIDAD]